

1356

35.725

Miguel
Rojas
M

20/22/06/05

OK
2005-06-21

Esmeraldas, Junio 13 del 2005.

Señores.
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE PORTOVIEJO.-**

M. L.
D. J. L. L. C.
M

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía "GRUPO ALCIVAR MEDRANDA S.A." y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a Ustedes, que los Accionistas: Señora María Fernanda Alcívar Medranda, de Estado Civil casada, autorizada por su cónyuge, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Identidad N° 080223457-5; Sr. Walter Julio Alcívar Medranda, de Estado Civil casado, autorizado por su cónyuge, de nacionalidad ecuatoriano, con Cédula de Identidad N° 171033933-2; y, María Cristina Alcívar Medranda, de Estado Civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía N° 080259113-1, cedieron y transfirieron CUARENTA de sus Acciones CADA UNO, en un Total de CIENTO VEINTE ACCIONES, a la Señora BLANCA MONSERRATE MEDRANDA MACIAS, de Estado Civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía N° 130185566-2, a quien además se le admitió como nuevo Accionista, conforma consta registrado en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha Junio 13 del 2005.

Adjunto al presente, encontrarán el Acta de la Junta Universal de Accionistas que justifica la decisión tomada.

Por la favorable atención que brinden al presente, les anticipo mis sinceros agradecimientos.

De Ustedes Atentamente.



María Fernanda Alcívar Medranda.
**GERENTE GENERAL
GRUPO ALCIVAR MEDRANDA S.A.**

C.C. ARCHIVO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “GRUPO ALCIVAR MEDRANDA S.A.”, CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DEL 2005.

En la ciudad de Esmeraldas, a los 10 días del mes de Junio del año 2005, siendo las 11 de la mañana, en las oficinas de la Empresa “GRUPO ALCIVAR MEDRANDA S.A.”, ubicadas en la calle Sucre N° 606 entre Manuela Cañizarez y Mejía, se reúnen los señores: JULIO BERNARDO ALCIVAR AVELLAN, MARIA FERNANDA ALCIVAR MEDRANDA, WALTER JULIO ALCIVAR MEDRANDA Y MARIA CRISTINA ALCIVAR MEDRANDA, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Cesión de Acciones y admisión de nueva Accionista.

Preside la reunión el Señor Julio Bernardo Alcívar Avellán, y actúa como secretaria la Gerente General la Señora María Fernanda Alcívar Medranda.

Instalada la Junta, la señorita María Cristina Alcívar Medranda, soltera, propietaria de **DOSCIENTAS ACCIONES** de un valor de un dólar americano cada una, solicita a la Junta se le conceda autorización para que ella y sus hermanos, María Fernanda Alcívar Medranda y Walter Julio Alcívar Medranda, debidamente autorizados por sus respectivos Cónyuges, puedan ceder de manera definitiva, el **CINCO POR CIENTO** de sus **ACCIONES** cada uno, es decir **CUARENTA ACCIONES**, que sumarían un **TOTAL DE CIENTO VEINTE ACCIONES** que tienen en la Compañía, a favor del Señora **BLANCA MONSERRATE MEDRANDA MACIAS**, para quien además solicita se lo admita como nueva Accionista..

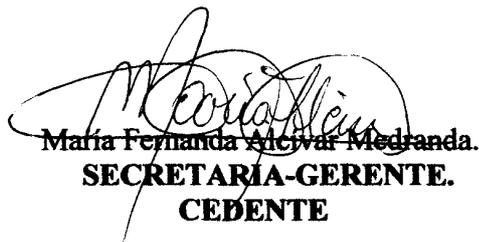
La Junta, luego de una breve deliberación, y previa renuncia expresa al derecho de preferencia que les asiste para adquirir nuevas acciones, por unanimidad resuelven dar su consentimiento, para que la Señora **MARIA FERNANDA ALCIVAR MEDRANDA**, autorizada por su cónyuge Sr. Carlos Andrés Cabrera Gasca, propietaria de **DOSCIENTAS ACCIONES** de un valor de un dólar cada una; **WALTER JULIO ALCIVAR MEDRANDA**, propietario de **DOSCIENTAS ACCIONES** de un valor de un dólar cada una, autorizado por su cónyuge Sra. Angela Prías Gracia; y, **MARIA CRISTINA ALCIVAR MEDRANDA**, soltera, propietaria de **DOSCIENTAS ACCIONES** de un valor de un dólar cada una, cedan y transfieran **CUARENTA** de sus acciones cada uno, es decir un total de **CIENTO VEINTE ACCIONES** a favor de la Sra. **BLANCA MONSERRATE MEDRANDA MACIAS**, a quien además se lo admite como nuevo accionista, con todos los derechos y obligaciones que le da su calidad, de tal manera que en lo posterior el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

APORTES.-

Nombre accionistas	Capital suscrito	Capital Pagado Numerario	Acciones	
			Nº	%
ALCIVAR AVELLAN JULIO BERNARDO	200	50	200	25 %
ALCIVAR MEDRANDA MARIA FERNANDA	160	40	160	20 %
ALCIVAR MEDRANDA WALTER JULIO	160	40	160	20 %
ALCIVAR MEDRANDA MARIA CRISTINA	160	40	160	20 %
MEDRANDA MACIAS BLANCA MONSERRATE	120	30	120	15 %
TOTAL	800	200	800	100 %

La Junta aprueba por unanimidad el Cuadro de Integración de Capital, y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Sesión, y leída que fue el Acta a los presentes, se afirman y ratifican en su contenido, firmando para constancia todos los Accionistas.


Julio Bernardo Alcivar Avellán
PRESIDENTE.


Maria Fernanda Alcivar Medranda.
SECRETARIA-GERENTE.
CEDENTE


Walter Julio Alcivar Medranda
CEDENTE.


Maria Cristina Alcivar Medranda.
CEDENTE.


Blanca Monserrate Medranda Macias.
CESIONARIA.


Carlos Andrés Cabrera Gasca.
CONYUGE.


Angela Prias Gracia.
CONYUGE.